



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1338/15
México, D.F., a 8 de junio de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto me permito anexar el oficio No. 53223, suscrito por el Gral. Bgda. D.E.M. David Córdova Campos, Subjefe Administrativo y Logístico del E.M.D.N. de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el cual remite el Informe que contiene las consideraciones y valoraciones que se tomaron en cuenta para el otorgamiento del ascenso POST MÓRTEM a los extintos Capitanes 2/os. de Infantería SERGIO GABRIEL UGALDE CORTÉS, JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ, Fuerza Aérea Piloto Aviador LUIS ALONSO LARA CORRAL, Teniente de Infantería ROLANDO CRUZ PÉREZ, Subteniente de Fuerza Aérea Especialista en Electrónica de Aviación MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES, Sargentos 2/os. de Infantería ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ, de Fuerza Aérea de Armamento Aéreo GERMÁN ZAMORA CARDOSO y Soldado Policía Militar ENOCH ALTUNAR ALTUNAR.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, envío para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Presente.

Gral. Bgda. D.E.M. David Córdova Campos, Subjefe Administrativo y Logístico del E.M.D.N. de la Secretaría de la Defensa Nacional.- Presente.

Minutario

UEL/311

VWG

004426

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2015 JUN 9 09:11:23

REGISTRADO

ESTADO MAYOR

53223

Lomas de Sotelo, D.F., a 5 de junio de 2015.

C. Lic. FELIPE SOLÍS ACERO.
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
Bucareli 99, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 6600, México, D.F.

Me es grato dirigirme a usted, a efecto de informarle que por disposición del C. General Secretario de la Defensa Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se le remite el Informe que contiene las consideraciones y valoraciones que se tomaron en cuenta para el otorgamiento del ascenso POST MÓRTEM a los extintos Capitanes 2/os. de Infantería SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES, JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ, Fuerza Aérea Piloto Aviador LUIS ALONSO LARA CORRAL, Teniente de Infantería ROLANDO CRUZ PÉREZ, Subteniente de Fuerza Aérea Especialista en Electrónica de Aviación MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES, Sargentos 2/os. de Infantería ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ, de Fuerza Aérea de Armamento Aéreo GERMAN ZAMORA CARDOSO y Soldado Policía Militar ENOCH ALTUNAR ALTUNAR.

Lo anterior, a efecto de que por conducto de esa Secretaría del Ejecutivo Federal, se haga llegar al Senado de la República de la LXII Legislatura, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 Fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5/o. Fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL E.M.D.N.

Gral. Bgda. D.E.M., DAVID CÓRDOVA CAMPOS.

REC 2100

2015 JUN 9 PM 1:18

5077

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Y ACUERDOS POLÍTICOS
ESTADO MAYOR

SEDENA

SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL



**INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
ASCENSO POST MÓRTEM OTORGADO A 5
OFICIALES Y 4 DE TROPA EXTINTOS.**

INDICE:

- A. INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA.
- B. ACTAS DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MÓRTEM" A LOS EXTINTOS CAPITANES 2/os. DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES, JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ, FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL, TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ, SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES, SARGENTOS 2/os. DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ, DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO Y SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR.
- C. COPIA DEL ACUERDO DE ASCENSO DE LOS EXTINTOS CAPITANES 2/os. DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES, JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ, SARGENTOS 2/os. DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA Y DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ.
- D. COPIA DEL ACUERDO DE ASCENSO DE LOS EXTINTOS CAPITÁN 2/o. FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL Y SARGENTO 2/o. FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO.
- E. COPIA DEL ACUERDO DE ASCENSO DEL EXTINTO TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ.
- F. COPIA DEL ACUERDO DE ASCENSO DEL EXTINTO SUBTENIENTE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES.
- G. COPIA DEL ACUERDO DE ASCENSO DEL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR.





"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón".

ESTADO MAYOR

**SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR**

INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA.

- I. **CAPITANES 2/os. DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES, JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ, DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL, TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ, SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES, SARGENTOS 2/os. DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO.**

A. HECHOS.

EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, SOBRE LA RUTA CASIMIRO CASTILLO-VILLA PURIFICACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, AL REALIZAR RECONOCIMIENTOS AÉREOS A BORDO DEL HELICÓPTERO COUGAR MATRÍCULA MIL NUEVE, A CARGO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, PARA LA CAPTURA DE UN BLANCO DE INTERÉS PRIORITARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, INICIARON UNA PERSECUCIÓN DE UN GRUPO DE VEHÍCULOS CON PERSONAS ARMADAS QUE FORMABAN PARTE DEL CIRCULO DE SEGURIDAD DEL OBJETIVO, QUIENES AGREDIERON CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO A LA AERONAVE, IMPACTÁNDOLA CON UN COHETE EN EL ROTOR DE COLA, LO QUE OBLIGÓ A REALIZAR UN DESCENSO DE EMERGENCIA EN UN ÁREA ARBOLADA, OCASIONANDO QUE LA AERONAVE SE INCENDIARA, PERDIENDO LA VIDA EL CITADO PERSONAL.

B. ANÁLISIS DE LOS HECHOS.

EL PERSONAL MILITAR AL REALIZAR RECONOCIMIENTOS AÉREOS A BORDO DEL HELICÓPTERO COUGAR A CARGO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE, PARA LA CAPTURA DE UN BLANCO DE INTERÉS PRIORITARIO DEL GOBIERNO FEDERAL; INICIARON UNA PERSECUCIÓN DE UN GRUPO DE VEHÍCULOS CON PERSONAS ARMADAS QUE FORMABAN PARTE DEL CIRCULO DE SEGURIDAD DEL OBJETIVO, LA AERONAVE FUE AGREDIDA CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO E IMPACTADA CON UN COHETE EN EL ROTOR DE COLA, OBLIGANDO A REALIZAR UN DESCENSO DE EMERGENCIA EN UN ÁREA ARBOLADA; POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES, JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL, TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ, SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES, SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO, SE ENCONTRABAN EN SERVICIO ACTIVO Y EJECUTARON UN ACTO EXCEPCIONALMENTE MERITORIO CON RIESGO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PERDIENDO LA VIDA DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN EL PAÍS.

C. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PROCEDIÓ AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ (C-2711795), SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983), ANALIZANDO Y CORROBORANDO LOS ASPECTOS QUE ACREDITAN Y DETERMINAN QUE LA ACTUACIÓN DEL CITADO PERSONAL, ANTES DE FALLECER REUNIÓ LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SER PROPUESTO AL BENEFICIO DEL ASCENSO POST MÓRTEM.

D. VOTACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR CONSIDERANDO POR UNANIMIDAD, QUE ES PROCEDENTE PROPONER PARA EL ASCENSO "POST MÓRTEM" A LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ (C-2711795), SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983), YA QUE REGISTRARON ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS PREVIO A SU FALLECIMIENTO, AL PONER DE MANIFIESTO SU VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA Y ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

E. DETERMINACIÓN.

- a. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR DETERMINARON QUE REUNIDOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO, ES PROCEDENTE PROPONER ANTE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE SE LES OTORQUE EL ASCENSO "POST MORTEM" AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ (C-2711795), SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983), TODA VEZ QUE REUNIERON LOS REQUISITOS PARA HACERSE ACREEDORES AL BENEFICIO DEL ASCENSO "POST MORTEM", YA QUE SUS ACCIONES CONSTITUYEN ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS.

- b. EL 1/o. DE MAYO DE 2015, EL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, OTORGÓ EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A LOS EXTINGTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983).
- c. EL 5 DE MAYO DE 2015, EL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, OTORGÓ EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINGTO SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUIN ROBLES.
- d. EL 10 DE MAYO DE 2015, EL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, OTORGÓ EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINGTO TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ.

II. SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR.

A. HECHOS.

EL TRECE DE FEBRERO DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, UNA SECCIÓN DEL AGRUPAMIENTO "MIGUEL ALEMÁN", AL MANDO DEL C. SUBTENIENTE DE ARTILLERÍA JUAN JIMÉNEZ PÉREZ INTEGRADA CON 25 ELEMENTOS DE TROPA, UN VEHÍCULO SANDCAT PERTENECIENTES AL 7/o. BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR (SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES, MÉXICO) Y 3 RADIOPATRULLAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALIZABAN RECONOCIMIENTOS TERRESTRES EN APOYO A LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHO ESTADO.

LA SECCIÓN FUE ORGANIZADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA RADIOPATRULLA "UNO" EL SUBTENIENTE JIMÉNEZ PÉREZ AL MANDO DE 6 DE TROPA CON UNA AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 MM.; EN LA RADIOPATRULLA "DOS", VIAJABAN 6 ELEMENTOS DE TROPA, ENTRE ELLOS EL **SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR**, CON FUNCIONES DE TIRADOR CON SU FUSIL FX05; EN LA RADIOPATRULLA "TRES" SE TRASLADABAN 7 ELEMENTOS DE TROPA CON UN LANZA GRANADAS CALIBRE 40 MM. Y A RETAGUARDIA UN VEHÍCULO SANDCAT CON 5 ELEMENTOS DE TROPA Y UNA AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 MM.

EL PERSONAL MILITAR AL CIRCULAR EN LAS RADIOPATRULLAS POR LA COLONIA VILLA DEL MAR DEL CITADO MUNICIPIO, 2 PERSONAS DEL SEXO FEMENINO LE INDICARON AL SUBTENIENTE JIMÉNEZ PÉREZ QUE EN DICHO LUGAR HABÍAN OBSERVADO GENTE ARMADA A BORDO DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE DE INMEDIATO EL CITADO OFICIAL ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN VÍA RADIO CON LOS JEFES DE CARRO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES A FIN DE QUE EL PERSONAL EXTREMARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONTINUANDO CON RECONOCIMIENTOS TERRESTRES.

AL TRANSITAR SOBRE LAS CALLES "EL HUIZACHE" Y "ANTONIO ALZATE" DE LA COLONIA MEZQUITAL DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, LA RADIOPATRULLA "UNO" REBASÓ LA CALLE "ESCOBILLA" SIN PERCATARSE QUE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, COLOR NEGRO SOSPECHOSA SE ENCONTRABA ESTACIONADA SOBRE DICHA CALLE; EN EL MOMENTO EN QUE LA RADIOPATRULLA "DOS" REBASABA LA BOCACALLE DE LA MISMA, LOS TRIPULANTES DE LA REFERIDA CAMIONETA INICIARON UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO, INSTANTE EN QUE EL CONDUCTOR DE LA RADIOPATRULLA "DOS" DETUVO LA MARCHA.

EL SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR CON FUNCIONES TIRADOR, GIRÓ "NOVENTA" GRADOS HACIA SU FLANCO IZQUIERDO IDENTIFICANDO A LOS AGRESORES, LOGRANDO HACER ALGUNOS DISPAROS PARA REPELER EL FUEGO SIN LOGRAR NEUTRALIZAR A LOS DELINCUENTES; TODA VEZ QUE LOS IMPACTOS QUE ALCANZÓ A REALIZAR ANTES DE SER HERIDO, REBOTARON EN EL BLINDAJE DE LA CAMIONETA DE REFERENCIA; SIN EMBARGO, LA ACCIÓN PERMITIÓ EL DESCENSO DE SUS COMPAÑEROS, QUIENES SE PROTEGIERON Y POSTERIORMENTE SE UNIERON A LA REACCIÓN CON SUS FUSILES, MIENTRAS LOS CRIMINALES SE DABAN A LA FUGA A BORDO DEL AUTOMOTOR CON RUMBO AL LIBRAMIENTO "LOS PRESIDENTES".

CONCLUIDA LA AGRESIÓN LA C. CABO POLICÍA MILITAR SINAI LIZBET ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, SE PERCATÓ QUE EL SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR, SE ENCONTRABA TENDIDO EN LA BANCA DE LA RADIOPATRULLA "DOS" Y PRESENTABA UNA HERIDA EN EL OJO IZQUIERDO, INFORMANDO AL SARGENTO MARTÍNEZ VELASCO QUIEN ORDENÓ SE LE PROPORCIONARAN LOS PRIMEROS AUXILIOS, POR LO CUAL EL SUBTENIENTE JIMÉNEZ PÉREZ SE ACERCÓ PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SALUD DEL HERIDO Y ORDENÓ A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ESTABLECER SEGURIDAD PERIFÉRICA.

EL CITADO OFICIAL, CON PERSONAL Y VEHÍCULOS A SU MANDO, TRASLADÓ AL HERIDO AL HOSPITAL GENERAL DE LA POBLACIÓN "LOS GUERRA" DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMPS., INFORMANDO LO ACONTECIDO AL PUESTO DE MANDO DEL 7/o. BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR EN NUEVO LAREDO, TAMPS. Y AL CMTE. DEL AGRUPAMIENTO "MIGUEL ALEMÁN".

AL ARRIBAR AL CITADO NOSOCOMIO LOS COMANDANTES DEL AGRUPAMIENTO "MIGUEL ALEMÁN" Y 7/o. BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR, FUERON INFORMADOS QUE EL SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR HABÍA INGRESADO SIN SIGNOS VITALES.

B. ANÁLISIS DE LOS HECHOS.

EL PERSONAL MILITAR REALIZABA RECONOCIMIENTOS TERRESTRES EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, EN APOYO A LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; LA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO EN CONTRA DEL PERSONAL MILITAR, FUE REALIZADA POR DELINCUENTES QUE VIAJABAN A BORDO DE UNA CAMIONETA BLINDADA; EL **SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR** SE DESEMPEÑABA COMO TIRADOR, AL INICIARSE LA AGRESIÓN GIRÓ "NOVENTA" GRADOS HACIA SU FLANCO IZQUIERDO E IDENTIFICÓ LA DIRECCIÓN DE LA AGRESIÓN Y CON SU FUEGO PROTEGIÓ A SUS COMPAÑEROS, ATRAYENDO HACIA SI MISMO LA AGRESIÓN ARMADA, LO CUAL FACILITÓ EL DESCENSO DEL VEHÍCULO OFICIAL DEL RESTO DEL PERSONAL, EVITANDO MÁS BAJAS.

EL PERSONAL MILITAR, UNA VEZ CUBIERTO, SE UNIÓ A LA REACCIÓN CON SUS ARMAS, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS APLICABLES AL USO DE LA FUERZA (OPORTUNIDAD, PROPORCIONALIDAD, RACIONALIDAD Y LEGALIDAD); DURANTE LA AGRESIÓN EL PERSONAL MILITAR SE APEGÓ A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO DE OPERAR PARA LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL MILITAR ANTE AGRESIONES DE GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON ARMAS DE FUEGO.

POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE EL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR **ENOCH ALTUNAR ALTUNAR**, SE ENCONTRABA EN SERVICIO ACTIVO ENCUADRADO EN EL SÉPTIMO BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR; PORTABA EQUIPO DE PROTECCIÓN (CASCO ANTI FRAGMENTOS Y CHALECO ANTIBALAS); LA ACTUACIÓN DEL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR, FUE DETERMINANTE, TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE LA AGRESIÓN ARMADA SE MANTUVO EN SU POSICIÓN DE TIRADOR, REPELIENDO LA MISMA Y ATRAYENDO HACIA SU INTEGRIDAD EL FUEGO DE LOS AGRESORES, ACCIÓN QUE PROTEGIÓ A SUS COMPAÑEROS DURANTE EL DESCENSO DEL VEHÍCULO OFICIAL, QUIENES UNA VEZ CUBIERTOS RESPONDIERON A LOS DISPAROS.

FALLECIÓ EN EL LUGAR DE LOS HECHOS A CONSECUENCIA DE HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO, CON ORIFICIO DE ENTRADA EN EL OJO IZQUIERDO, SIN ORIFICIO DE SALIDA; EL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR, SE ENCONTRABA CAPACITADO PARA PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE OPERACIONES, TODA VEZ QUE CONTABA CON ADIESTRAMIENTO DE COMBATE INDIVIDUAL, ADIESTRAMIENTO POR FUNCIÓN ORGÁNICA O ESPECÍFICA, EFECTUÓ EL CURSO BÁSICO DE POLICÍA MILITAR Y CON SU UNIDAD REALIZÓ ADIESTRAMIENTO DE DEFENSA.

C. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PROCEDIÓ AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314), ANALIZANDO Y CORROBORANDO LOS ASPECTOS QUE ACREDITAN Y DETERMINAN QUE LA ACTUACIÓN DEL CITADO SOLDADO, ANTES DE FALLECER REUNIÓ LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SER PROPUESTO AL BENEFICIO DEL ASCENSO POST MÓRTEM.

D. VOTACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR CONSIDERANDO POR UNANIMIDAD, QUE ES PROCEDENTE PROPONER PARA EL ASCENSO "POST MÓRTEM" AL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314) YA QUE REGISTRÓ ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS PREVIO A SU FALLECIMIENTO.

E. DETERMINACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR DETERMINARON QUE REUNIDOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO, ES PROCEDENTE PROPONER ANTE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE SE LE OTORQUE EL ASCENSO "POST MÓRTEM" AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314), TODA VEZ QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS PARA HACERSE ACREEDOR AL BENEFICIO DEL ASCENSO "POST MÓRTEM", YA QUE SUS ACCIONES CONSTITUYEN ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS.

CONCLUSIÓN.

EL OBJETO DEL ASCENSO POST MÓRTEM ES PROPORCIONAR UN RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UN APOYO MORAL Y ECONÓMICO A LAS FAMILIAS DEL PERSONAL QUE SE DISTINGUE EN ACTOS MERITORIOS COMO RESULTADO DE SU LIDERAZGO, VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA Y ENTREGA TOTAL EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, TOMANDO EN CUENTA QUE NADA COMPENSA LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO; HACIENDO PATENTE LA PREOCUPACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS H. REPRESENTANTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A TRES OFICIALES Y TRES DE TROPA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOMAS DE SOTELO, DISTRITO FEDERAL.

FECHA: DIECIOCHO HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ORGANISMO: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR.

ASUNTO: ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A TRES OFICIALES Y TRES DE TROPA QUE PERDIERON LA VIDA EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A CONSECUENCIA DE UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO A UN HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE.

MOTIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS NOVENO FRACCIÓN VII, TREINTA Y UNO BIS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALAN QUE EN TIEMPO DE PAZ, UNA DE LAS MODALIDADES PARA EL ASCENSO ES POR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE ESTA LEY; QUE CUANDO ALGÚN MILITAR EN SERVICIO ACTIVO, PIERDA LA VIDA A CONSECUENCIA DE ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS, YA SEA PRODUCTO DE SU LIDERAZGO, VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA O ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; SE CONSTITUIRÁ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; LA CUAL TENDRÁ COMO PROPÓSITO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y REUNIR LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL INVOCADO NUMERAL OCTAVO DE LA MISMA LEY Y ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ESTARÁ INTEGRADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DE LA LEY, SUS SESIONES LAS INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE AL MENOS CUATRO DE SUS MIEMBROS Y LAS MISMAS SE LLEVARÁN A CABO CONFORME A LA DIRECTIVA Y AL CRONOGRAMA APROBADOS POR EL SECRETARIO Y SUS RESOLUCIONES SE EMITIRÁN EN FORMA CONSENSUADA POR LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPEN EN CADA SESIÓN.

INTEGRANTES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESTA SESIÓN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR, QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: CIUDADANOS GENERALES DE DIVISIÓN DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR (6652501) EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU (6462193), EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRIMER VOCAL; DANIEL VELASCO RAMÍREZ (6462245), EN SU CARÁCTER DE INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA Y SEGUNDO VOCAL; ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO (6462268), EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y TERCER VOCAL Y GENERAL DE DIVISIÓN PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA (6652651), EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y CUARTO VOCAL; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR DAVID CÓRDOVA CAMPOS (8208432) EN SU CARÁCTER DE SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO Y GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO (B-1148386), EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO ADJUNTO.

...DE LA VUELTA.

OFICIO NÚMERO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DE FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, GIRADO POR EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

ANTECEDENTES:

DEL INFORME REMITIDO POR LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL: EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE SOBRE LA RUTA CASIMIRO CASTILLO-VILLA FURIFICACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, LOS CIUDADANOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051), PERTENECIENTES A LA FUERZA ESPECIAL DE REACCIÓN (SANTA FE, DISTRITO FEDERAL) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), PERTENECIENTE AL ESCUADRÓN AÉREO CIENTO UNO (SANTA LUCÍA, MÉXICO), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515), PERTENECIENTES A LA FUERZA ESPECIAL DE REACCIÓN (SANTA FE, DISTRITO FEDERAL) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983), PERTENECIENTE AL ESCUADRÓN AÉREO CIENTO UNO (SANTA LUCÍA, MÉXICO), AL REALIZAR RECONOCIMIENTOS AÉREOS A BORDO DEL HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE, PARA LA CAPTURA DE UN BLANCO DE INTERÉS PRIORITARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, INICIARON UNA PERSECUCIÓN DE UN GRUPO DE VEHÍCULOS CON PERSONAS ARMADAS QUE FORMABAN PARTE DEL CIRCULO DE SEGURIDAD DEL OBJETIVO, QUIENES AGREDIERON CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO A LA AERONAVE, IMPACTÁNDOLA CON UN COHETE EN EL ROTOR DE COLA, LO QUE OBLIGÓ A REALIZAR UN DESCENSO DE EMERGENCIA EN UN ÁREA ARBOLADA, OCASIONANDO QUE SE INCENDIARA, PERDIENDO LA VIDA EL CITADO PERSONAL.

DESARROLLO DE LOS HECHOS:

EL PERSONAL MILITAR AL REALIZAR RECONOCIMIENTOS AÉREOS A BORDO DEL HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE, PARA LA CAPTURA DE UN BLANCO DE INTERÉS PRIORITARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, INICIARON UNA PERSECUCIÓN DE UN GRUPO DE VEHÍCULOS CON PERSONAS ARMADAS QUE FORMABAN PARTE DEL CIRCULO DE SEGURIDAD DEL OBJETIVO, LA AERONAVE FUE AGREDIDA CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO E IMPACTADA CON UN COHETE EN EL ROTOR DE COLA, OBLIGANDO A REALIZAR UN DESCENSO DE EMERGENCIA EN UN ÁREA ARBOLADA; POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051), Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515), Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983), SE ENCONTRABAN EN SERVICIO ACTIVO Y EJECUTARON UN ACTO EXCEPCIONALMENTE MERITORIO CON RIESGO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PERDIENDO LA VIDA DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN EL PAÍS.

ANÁLISIS DE LOS HECHOS:

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PROCEDIÓ AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983) ANALIZANDO Y CORROBORANDO LOS ASPECTOS QUE ACREDITAN Y DETERMINAN QUE LA ACTUACIÓN DEL CITADO PERSONAL, ANTES DE FALLECER REUNIÓ LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SER PROPUESTO AL BENEFICIO DEL ASCENSO POST MORTEM.

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:

A LA HOJA DOS...

...HOJA DOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR CONSIDERANDO POR UNANIMIDAD, QUE ES PROCEDENTE PROPONER PARA EL ASCENSO "POST MORTEM" A LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983) YA QUE REGISTRARON ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS PREVIO A SU FALLECIMIENTO, AL PONER DE MANIFIESTO SU VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA Y ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

VOTACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR DETERMINARON QUE REUNIDOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO, ES PROCEDENTE PROPONER ANTE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE SE LES OTORQUE EL ASCENSO "POST MORTEM" AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A LOS EXTINTOS CAPITANES SEGUNDOS DE INFANTERÍA SERGIO GABRIEL UGALDE CORTES (C-744574), JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ (C-8523051) Y DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR LUIS ALONSO LARA CORRAL (B-7363768), SARGENTOS SEGUNDOS DE INFANTERÍA ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA (C-2823285), DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ (C-9301515) Y DE FUERZA AÉREA DE ARMAMENTO AÉREO GERMÁN ZAMORA CARDOSO (D-1263983), TODA VEZ QUE REUNIERON LOS REQUISITOS PARA HACERSE ACREEDORES AL BENEFICIO DEL ASCENSO "POST MORTEM", YA QUE SUS ACCIONES CONSTITUYEN ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS; PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS VEINTIÚN HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DÁNDOLE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

DETERMINACIÓN:

ORIGINAL AL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS), DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

DISTRIBUCIÓN:

PRESIDENTE.
GRAL. DIV. DEM., SUBSRIO. DEF. NAL.


NOE SANDOVAL ALCÁZAR.
(6652501)

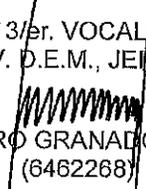
1/er. VOCAL.
GRAL. DE DIV. D.E.M., DIV. MPA. SRIA. DEF. NAL.


GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU.
(6462193)

2/o VOCAL.
GRAL. DE DIV. D.E.M., I.Y.C.G.E.F.A.


DANIEL VELASCO RAMÍREZ.
(6462245)

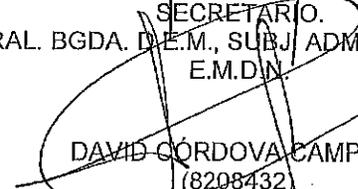
3/er. VOCAL.
GRAL. DIV. D.E.M., JEFE E.M.D.N.


ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.
(6462268)

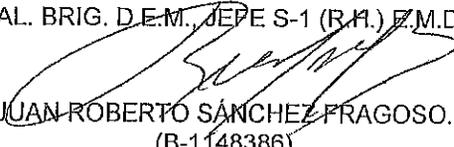
4/o VOCAL.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A., CMTE. F.A.M.


CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA.
(6652651)

SECRETARIO.
GRAL. BGDA. D.E.M., SUBJ. ADMTVO. Y LOG.
E.M.D.N.


DAVID CORDOVA CAMPOS.
(8208432)

SECRETARIO ADJUNTO.
GRAL. BRIG. D.E.M., JEFE S-1 (R.H.) E.M.D.N.


JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO.
(B-1148386)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A UN OFICIAL.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOMAS DE SOTELO, DISTRITO FEDERAL.

FECHA: DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ORGANISMO: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR.

ASUNTO: ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" AL **TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ (C-2711795)**, QUIEN PERDIÓ LA VIDA EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A CONSECUENCIA DE UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO A UN HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE.

MOTIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS NOVENO FRACCIÓN VII, TREINTA Y UNO BIS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALAN QUE EN TIEMPO DE PAZ, UNA DE LAS MODALIDADES PARA EL ASCENSO ES POR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE ESTA LEY; QUE CUANDO ALGÚN MILITAR EN SERVICIO ACTIVO, PIERDA LA VIDA A CONSECUENCIA DE ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS, YA SEA PRODUCTO DE SU LIDERAZGO, VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA O ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; SE CONSTITUIRÁ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; LA CUAL TENDRÁ COMO PROPÓSITO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y REUNIR LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL INVOCADO NUMERAL OCTAVO DE LA MISMA LEY Y ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ESTARÁ INTEGRADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DE LA LEY, SUS SESIONES LAS INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE AL MENOS CUATRO DE SUS MIEMBROS Y LAS MISMAS SE LLEVARÁN A CABO CONFORME A LA DIRECTIVA Y AL CRONOGRAMA APROBADOS POR EL SECRETARIO Y SUS RESOLUCIONES SE EMITIRÁN EN FORMA CONSENSUADA POR LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPEN EN CADA SESIÓN.

INTEGRANTES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESTA SESIÓN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR, QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: CIUDADANOS GENERALES DE DIVISIÓN DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR (6652501) EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU (6462193), EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRIMER VOCAL; DANIEL VELASCO RAMÍREZ (6462245), EN SU CARÁCTER DE INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA Y SEGUNDO VOCAL; ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO (6462268), EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y TERCER VOCAL Y GENERAL DE DIVISIÓN PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA (6652651), EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y CUARTO VOCAL; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR DAVID CÓRDOVA CAMPOS (8208432) EN SU CARÁCTER DE SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO Y GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO (B-1148386), EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO ADJUNTO.

A LA VUELTA...

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A UN OFICIAL.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOMAS DE SOTELO, DISTRITO FEDERAL.

FECHA: DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ORGANISMO: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR.

ASUNTO: ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" AL **TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ (C-2711795)**, QUIEN PERDIÓ LA VIDA EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A CONSECUENCIA DE UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO A UN HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE.

MOTIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

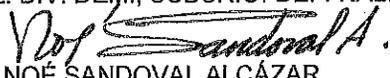
FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS NOVENO FRACCIÓN VII, TREINTA Y UNO BIS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALAN QUE EN TIEMPO DE PAZ, UNA DE LAS MODALIDADES PARA EL ASCENSO ES POR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE ESTA LEY; QUE CUANDO ALGÚN MILITAR EN SERVICIO ACTIVO, PIERDA LA VIDA A CONSECUENCIA DE ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS, YA SEA PRODUCTO DE SU LIDERAZGO, VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA O ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; SE CONSTITUIRÁ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; LA CUAL TENDRÁ COMO PROPÓSITO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y REUNIR LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL INVOCADO NUMERAL OCTAVO DE LA MISMA LEY Y ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ESTARÁ INTEGRADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DE LA LEY, SUS SESIONES LAS INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE AL MENOS CUATRO DE SUS MIEMBROS Y LAS MISMAS SE LLEVARÁN A CABO CONFORME A LA DIRECTIVA Y AL CRONOGRAMA APROBADOS POR EL SECRETARIO Y SUS RESOLUCIONES SE EMITIRÁN EN FORMA CONSENSUADA POR LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPEN EN CADA SESIÓN.

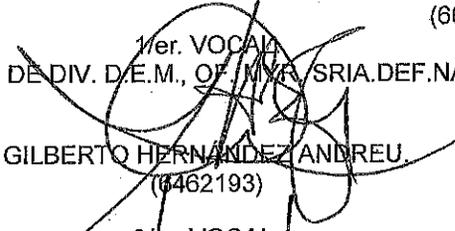
INTEGRANTES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESTA SESIÓN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR, QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: CIUDADANOS GENERALES DE DIVISIÓN DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR (6652501) EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU (6462193), EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRIMER VOCAL; DANIEL VELASCO RAMÍREZ (6462245), EN SU CARÁCTER DE INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA Y SEGUNDO VOCAL; ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO (6462268), EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y TERCER VOCAL Y GENERAL DE DIVISIÓN PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AEREO CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA (6652651), EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y CUARTO VOCAL; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR DAVID CÓRDOVA CAMPOS (8208432) EN SU CARÁCTER DE SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO Y GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO (B-1148386), EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO ADJUNTO.

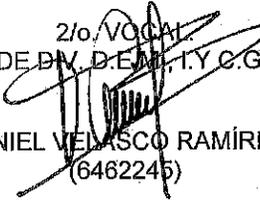
A LA VUELTA...

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR DETERMINARON QUE REUNIDOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO, ES PROCEDENTE PROPONER ANTE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE SE LE OTORQUE EL ASCENSO "POST MORTEM" AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINTO TENIENTE DE INFANTERÍA ROLANDO CRUZ PÉREZ (C-2711795),, TODA VEZ QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS PARA HACERSE ACREEDOR AL BENEFICIO DEL ASCENSO "POST MORTEM", YA QUE SUS ACCIONES CONSTITUYEN ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS; PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DÁNDOLE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

ORIGINAL AL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS), DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL. **DISTRIBUCIÓN:**

PRESIDENTE.
 GRAL. DIV. DEM., SUBSRIO. DEF. NAL.

 NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR.
 (6652501)

1er. VOCAL
 GRAL. DE DIV. D.E.M., OF. J. N. A. SRIA. DEF. NAL.

 GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU.
 (6462193)

2/o. VOCAL
 GRAL. DE DIV. D.E.M. I. Y C.G.E.F.A.

 DANIEL VELASCO RAMÍREZ.
 (6462245)

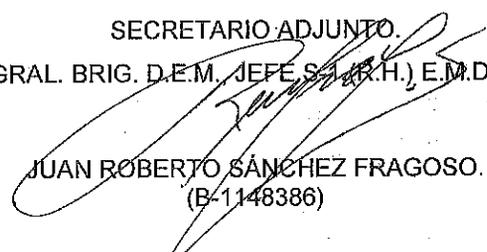
3/er. VOCAL
 GRAL. DIV. D.E.M., JEFE E.M.D.N.

 ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.
 (6462268)

4/o. VOCAL
 GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A., CMTE. F.A.M.
 CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA.
 (6652651)

SECRETARIO
 GRAL. BGDA. D.E.M., SUBJ. ADMTYO. Y LOG. E.M.D.N.

 DAVID CÓRDOVA CAMPOS.
 (8208432)

SECRETARIO ADJUNTO
 GRAL. BRIG. D.E.M. JEFE S. (R.H.) E.M.D.N.

 JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO.
 (B-1148386)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A UN OFICIAL.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOMAS DE SOTELO, DISTRITO FEDERAL.

FECHA: DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ORGANISMO: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR.

ASUNTO: ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" AL SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687), QUIEN PERDIÓ LA VIDA EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A CONSECUENCIA DE UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO A UN HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE.

MOTIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS NOVENO FRACCIÓN VII, TREINTA Y UNO BIS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALAN QUE EN TIEMPO DE PAZ, UNA DE LAS MODALIDADES PARA EL ASCENSO ES POR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE ESTA LEY; QUE CUANDO ALGÚN MILITAR EN SERVICIO ACTIVO, PIERDA LA VIDA A CONSECUENCIA DE ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS, YA SEA PRODUCTO DE SU LIDERAZGO, VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA O ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; SE CONSTITUIRÁ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; LA CUAL TENDRÁ COMO PROPÓSITO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y REUNIR LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL INVOCADO NUMERAL OCTAVO DE LA MISMA LEY Y ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ESTARÁ INTEGRADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DE LA LEY, SUS SESIONES LAS INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE AL MENOS CUATRO DE SUS MIEMBROS Y LAS MISMAS SE LLEVARÁN A CABO CONFORME A LA DIRECTIVA Y AL CRONOGRAMA APROBADOS POR EL SECRETARIO Y SUS RESOLUCIONES SE EMITIRÁN EN FORMA CONSENSUADA POR LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPEN EN CADA SESIÓN.

INTEGRANTES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESTA SESIÓN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR, QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: CIUDADANOS GENERALES DE DIVISIÓN DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR (6652501) EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU (6462193), EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRIMER VOCAL; DANIEL VELASCO RAMÍREZ (6462245), EN SU CARÁCTER DE INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA Y SEGUNDO VOCAL; ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO (6462268), EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y TERCER VOCAL Y GENERAL DE DIVISIÓN PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA (6652651), EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y CUARTO VOCAL; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR DAVID CÓRDOVA CAMPOS (8208432) EN SU CARÁCTER DE SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO Y GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO (B-1148386), EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO ADJUNTO.

A LA VUELTA...

...DE LA VUELTA.

OFICIO NÚMERO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DE FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, GIRADO POR EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

ANTECEDENTES:

DEL INFORME REMITIDO POR LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL: EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE SOBRE LA RUTA CASIMIRO CASTILLO-VILLA FURIFICACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, EL CIUDADANO SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687), PERTENECIENTE AL ESCUADRÓN AÉREO CIENTO UNO (SANTA LUCÍA, MÉXICO), AL REALIZAR RECONOCIMIENTOS AÉREOS A BORDO DEL HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE, PARA LA CAPTURA DE UN BLANCO DE INTERÉS PRIORITARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, INICIARON UNA PERSECUCIÓN DE UN GRUPO DE VEHÍCULOS CON PERSONAS ARMADAS QUE FORMABAN PARTE DEL CIRCULO DE SEGURIDAD DEL OBJETIVO, QUIENES AGREDIERON CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO A LA AERONAVE, IMPACTÁNDOLA CON UN COHETE EN EL ROTOR DE COLA, LO QUE OBLIGÓ A REALIZAR UN DESCENSO DE EMERGENCIA EN UN ÁREA ARBOLADA, OCACIONANDO QUE SE INCENDIARA, PERDIENDO LA VIDA EL CITADO OFICIAL EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR.

DESARROLLO DE LOS HECHOS:

EL PERSONAL MILITAR AL REALIZAR RECONOCIMIENTOS AÉREOS A BORDO DEL HELICÓPTERO COUGAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA MATRÍCULA MIL NUEVE, PARA LA CAPTURA DE UN BLANCO DE INTERÉS PRIORITARIO DEL GOBIERNO FEDERAL; INICIARON UNA PERSECUCIÓN DE UN GRUPO DE VEHÍCULOS CON PERSONAS ARMADAS QUE FORMABAN PARTE DEL CIRCULO DE SEGURIDAD DEL OBJETIVO, LA AERONAVE FUE AGREDIDA CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO E IMPACTADA CON UN COHETE EN EL ROTOR DE COLA, OBLIGANDO A REALIZAR UN DESCENSO DE EMERGENCIA EN UN ÁREA ARBOLADA; POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE EL EXTINTO SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687), SE ENCONTRABA EN SERVICIO ACTIVO Y EJECUTÓ UN ACTO EXCEPCIONALMENTE MERITORIO CON RIESGO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PERDIENDO LA VIDA CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN EL PAÍS.

ANÁLISIS DE LOS HECHOS:

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PROCEDIÓ AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687) ANALIZANDO Y CORROBORANDO LOS ASPECTOS QUE ACREDITAN Y DETERMINAN QUE LA ACTUACIÓN DEL CITADO OFICIAL, ANTES DE FALLECER REUNIÓ LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SER PROPUESTO AL BENEFICIO DEL ASCENSO POST MORTEM.

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR CONSIDERANDO POR UNANIMIDAD, QUE ES PROCEDENTE PROPONER PARA EL ASCENSO "POST MORTEM" CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL EXTINTO SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN ROBLES (C-1063687) YA QUE REGISTRÓ ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS PREVIO A SU FALLECIMIENTO, AL PONER DE MANIFIESTO SU VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES, CONDUCTA Y ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

VOTACIÓN:

A LA HOJA DOS...

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE DETERMINACIÓN:
 ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA
 MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA
 PROMOCIÓN SUPERIOR DETERMINARON QUE REUNIDOS LOS
 ELEMENTOS DE JUICIO, ES PROCEDENTE PROPONER ANTE EL
 CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA
 QUE SE LE OTORQUE EL ASCENSO "POST MORTEM" AL GRADO
 INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINTO SUBTENIENTE DE FUERZA AÉREA
 ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA DE AVIACIÓN MIGUEL ÁNGEL JARQUÍN
 ROBLES (C-1063687), TODA VEZ QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS PARA
 HACERSE ACREEDOR AL BENEFICIO DEL ASCENSO "POST MORTEM", YA
 QUE SUS ACCIONES CONSTITUYEN ACTOS EXCEPCIONALMENTE
 MERITORIOS; PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN SE DIO POR
 TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE
 MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA
 INTERVINIERON DÁNDOLE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:
 ORIGINAL AL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA DISTRIBUCIÓN:
 NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS), DEL ESTADO
 MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

PRESIDENTE.
 GRAL. DIV. DEM., SUBSRIO. DEF. NAL.

Noé Sandoval A.
 NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR.
 (6652501)

1/er. VOCAL.
 GRAL. DE DIV. D.E.M., OF. MYR/SRIA. DEF. NAL.

Gilberto Hernández Andreu
 GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU.
 (6462193)

3/er. VOCAL.
 GRAL. DIV. D.E.M., JEFE E.M.D.N.

Roble Arturo Granados Gallardo
 ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.
 (6462268)

SECRETARIO.
 GRAL. BGDA. D.E.M., SUBJ. ADMTVO. Y LOG.
 E.M.D.N.

David Cordova Campos
 DAVID CORDOVA CAMPOS.
 (8208432)

2/o VOCAL.
 GRAL. DE DIV. D.E.M., Y C.G.E.F.A.

Daniel Velasco Ramírez
 DANIEL VELASCO RAMÍREZ.
 (6462245)

4/o VOCAL.
 GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A., CMTE. F.A.M.

Carlos Antonio Rodríguez Munguía
 CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA.
 (6652651)

SECRETARIO ADJUNTO.
 GRAL. BRIG. D.E.M., JEFE S-1 (R.H.) E.M.D.N.

Juan Roberto Sánchez Fragoso
 JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO.
 (B-1148386)

ACTA DE LA 33/a. SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A UN ELEMENTO DE TROPA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOMAS DE SOTELO, DISTRITO FEDERAL.
FECHA: DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
ORGANISMO: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR.

ASUNTO: ANALIZAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EL ASCENSO "POST MORTEM" A UN ELEMENTO DE TROPA QUE PERDIÓ LA VIDA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A CONSECUENCIA DE UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN TAMAULIPAS.

MOTIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS NOVENO FRACCIÓN VII, TREINTA Y UNO BIS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALAN QUE EN TIEMPO DE PAZ, UNA DE LAS MODALIDADES PARA EL ASCENSO ES POR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE ESTA LEY; QUE CUANDO ALGÚN MILITAR EN SERVICIO ACTIVO, PIERDA LA VIDA A CONSECUENCIA DE ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS, YA SEA PRODUCTO DE SU LIDERAZGO, VALOR, LEALTAD A LAS INSTITUCIONES CONDUCTA O ENTREGA TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; SE CONSTITUIRÁ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; LA CUAL TENDRÁ COMO PROPÓSITO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y REUNIR LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL INVOCADO NUMERAL OCTAVO DE LA MISMA LEY Y ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ESTARÁ INTEGRADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DE LA LEY, SUS SESIONES LAS INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE AL MENOS CUATRO DE SUS MIEMBROS Y LAS MISMAS SE LLEVARÁN A CABO CONFORME A LA DIRECTIVA Y AL CRONOGRAMA APROBADOS POR EL SECRETARIO Y SUS RESOLUCIONES SE EMITIRÁN EN FORMA CONSENSUADA POR LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPEN EN CADA SESIÓN.

INTEGRANTES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESTA SESIÓN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR, QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA CIUDADANOS GENERALES DE DIVISIÓN DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR NOI SANDOVAL ALCÁZAR (6652501) EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR; GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU (6462193), EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRIMER VOCAL; DANIEL VELASCO RAMÍREZ (6462245), EN SU CARÁCTER DE INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA Y SEGUNDO VOCAL; ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO (6462268), EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y TERCER VOCAL Y GENERAL DE DIVISIÓN PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA (6652651), EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y CUARTO VOCAL; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR DAVIL CORDOVA CAMPOS (8208432) EN SU CARÁCTER DE SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO Y GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRAGOSO (B-1148386), EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIO ADJUNTO.

ANTECEDENTES: OFICIO NÚMERO VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, GIRADO POR EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

A LA VUELTA..

...DE LA VUELTA.

DESARROLLO DE
LOS HECHOS:

DE LOS PARTES E INFORMES RENDIDOS POR EL COMANDANTE DE UNIDAD, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, UNA SECCIÓN DEL AGRUPAMIENTO "MIGUEL ALEMÁN", AL MANDO DEL CIUDADANO SUBTENIENTE DE ARTILLERÍA JUAN JIMÉNEZ PÉREZ INTEGRADA CON VEINTICINCO ELEMENTOS DE TROPA, UN VEHÍCULO SANDCAT PERTENECIENTES AL SÉPTIMO BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR (SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES, MÉXICO) Y TRES RADIOPATRULLAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALIZABAN RECONOCIMIENTOS TERRESTRES EN APOYO A LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHO ESTADO; LA SECCIÓN FUE ORGANIZADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA RADIOPATRULLA NÚMERO "UNO" EL SUBTENIENTE JIMÉNEZ PÉREZ AL MANDO DE SEIS ELEMENTOS DE TROPA CON UNA AMETRALLADORA CALIBRE SIETE PUNTO SESENTA Y DOS MILÍMETROS; EN LA RADIOPATRULLA NÚMERO "DOS" VIAJABAN SEIS ELEMENTOS DE TROPA Y EL CIUDADANO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314) CON FUNCIONES DE TIRADOR CON SU FUSIL FX05; EN LA RADIOPATRULLA NÚMERO "TRES" SE TRASLADABAN SIETE ELEMENTOS DE TROPA CON UNA LANZA GRANADAS CALIBRE CUARENTA MILÍMETROS Y A RETAGUARDIA UN VEHÍCULO SANDCAT CON CINCO ELEMENTOS DE TROPA Y UNA AMETRALLADORA CALIBRE SIETE PUNTO SESENTA Y DOS MILÍMETROS; A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS EL PERSONAL MILITAR AL CIRCULAR EN LAS RADIOPATRULLAS POR LA COLONIA VILLA DEL MAR DEL CITADO MUNICIPIO, DOS PERSONAS DEL SEXO FEMENINO LE INDICARON AL SUBTENIENTE JIMÉNEZ PÉREZ QUE EN DICHO LUGAR HABÍAN OBSERVADO GENTE ARMADA A BORDO DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE DE INMEDIATO EL CITADO OFICIAL ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN VÍA RADIO CON LOS JEFES DE CARRO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES A FIN DE QUE EL PERSONAL EXTREMARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONTINUANDO CON LOS RECONOCIMIENTOS TERRESTRES; A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS AL TRANSITAR SOBRE LAS CALLES "EL HUIZACHE" Y "ANTONIO ALZATE" DE LA COLONIA MEZQUITAL DEL RÍO, MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, LA RADIOPATRULLA NÚMERO "UNO" REBASÓ LA CALLE "ESCOBILLA" SIN PERCATARSE QUE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, COLOR NEGRO SOSPECHOSA SE ENCONTRABA ESTACIONADA SOBRE DICHA CALLE; EN EL MOMENTO EN QUE LA RADIOPATRULLA NÚMERO "DOS" REBASABA LA BOCACALLE DE LA MISMA, LOS TRIPULANTES DE LA REFERIDA CAMIONETA INICIARON UNA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO, INSTANTE EN QUE EL CONDUCTOR DE LA RADIOPATRULLA NÚMERO "DOS", POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO SARGENTO SEGUNDO POLICÍA MILITAR IGNACIO MARTÍNEZ VELASCO (JEFE DE CARRO), DETUVO LA MARCHA; EL CIUDADANO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314) (TIRADOR), GIRÓ "NOVENTA" GRADOS HACIA SU FLANCO IZQUIERDO IDENTIFICANDO A LOS AGRESORES, LOGRANDO HACER ALGUNOS DISPAROS PARA REPELER EL FUEGO SIN LOGRAR NEUTRALIZAR A LOS DELINCUENTES, TODA VEZ QUE LOS POCOS IMPACTOS QUE ALCANZÓ A HACER ANTES DE SER HERIDO, REBOTARON EN EL BLINDAJE DE LA CAMIONETA DE REFERENCIA, SIN EMBARGO, LA ACCIÓN PERMITIÓ EL DESCENSO DE SUS COMPAÑEROS, QUIENES SE PROTEGIERON Y POSTERIORMENTE SE UNIERON A LA REACCIÓN CON SUS FUSILES, MIENTRAS LOS CRIMINALES SE DABAN A LA FUGA A BORDO DEL AUTOMOTOR CON RUMBO AL LIBRAMIENTO "LOS PRESIDENTES"; CONCLUIDA LA AGRESIÓN LA CIUDADANO CABO POLICÍA MILITAR SINAI LIZBET ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, SE PERCATÓ QUE EL SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR SE ENCONTRABA TENDIDO EN LA BANCA DE LA RADIOPATRULLA NÚMERO "DOS" Y PRESENTABA UNA HERIDA EN EL OJO IZQUIERDO, INFORMANDO AL SARGENTO MARTÍNEZ VELASCO QUIEN ORDENÓ SE LE PROPORCIONARAN LOS PRIMEROS AUXILIOS, EL SUBTENIENTE JIMÉNEZ PÉREZ SE ACERCÓ PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SALUD DEL HERIDO Y ORDENÓ A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ESTABLECER SEGURIDAD PERIFÉRICA; A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS EL CITADO OFICIAL, CON PERSONAL Y VEHÍCULOS A SU MANDO, TRASLADÓ AL HERIDO AL HOSPITAL GENERAL DE LA POBLACIÓN "LOS GUERRA" DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, INFORMANDO LO ACONTECIDO AL PUESTO DE MANDO DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR UBICADO EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS Y AL COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO "MIGUEL ALEMÁN";

A LA HOJA DOS..

...HOJA DOS.

**DESARROLLO DE
LOS HECHOS:**

A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS ARRIBÓ AL NOSOCOMIO DE REFERENCIA EL COMANDANTE DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR, DOS MINUTOS DESPUÉS LLEGÓ EL COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO "MIGUEL ALEMÁN", QUIENES FUERON INFORMADOS POR EL MÉDICO DE SERVICIO DEL ÁREA DE URGENCIAS QUE EL **SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR** HABÍA INGRESADO SIN SIGNOS VITALES; ASIMISMO PERSONAL DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR, NONAGÉSIMO PRIMER BATALLÓN DE INFANTERÍA Y DE LA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE DESTACAMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, REALIZARON RECONOCIMIENTOS PARA UBICAR Y DETENER A LOS AGRESORES, CON RESULTADOS NEGATIVOS; DE CONFORMIDAD CON EL PARTE RENDIDO, DURANTE LA AGRESIÓN EL PERSONAL MILITAR CONSUMIÓ "TREINTA Y UN" CARTUCHOS CALIBRE CINCO PUNTO CINCUENTA Y SEIS MILÍMETROS, EL **SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR** EFECTUÓ "CINCO" DISPAROS CON SU ARMA DE CARGO; EL **SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR** (D-0355314) FALLECIÓ EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS POR TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CON FRACTURA DE CRÁNEO Y DAÑO CEREBRAL SEVERO, A CONSECUENCIA DE HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO.

**ANÁLISIS DE LOS
HECHOS:**

EL PERSONAL MILITAR REALIZABA RECONOCIMIENTOS TERRESTRES EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, EN APOYO A LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; LA AGRESIÓN CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO EN CONTRA DEL PERSONAL MILITAR, FUE REALIZADA POR DELINCUENTES QUE VIAJABAN A BORDO DE UNA CAMIONETA BLINDADA; EL **SOLDADO ALTUNAR ALTUNAR** SE DESEMPEÑABA COMO TIRADOR, AL INICIARSE LA AGRESIÓN GIRÓ "NOVENTA" GRADOS HACIA SU FLANCO IZQUIERDO E IDENTIFICÓ LA DIRECCIÓN DE LA AGRESIÓN Y CON SU FUEGO PROTEGIÓ A SUS COMPAÑEROS, ATRAYENDO HACIA SI MISMO LA AGRESIÓN ARMADA, LO CUAL FACILITÓ EL DESCENSO DEL VEHÍCULO OFICIAL DEL RESTO DEL PERSONAL, EVITANDO MÁS BAJAS; EL PERSONAL MILITAR, UNA VEZ CUBIERTO, SE UNIÓ A LA REACCIÓN CON SUS ARMAS DE CARGO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS APPLICABLES AL USO DE LA FUERZA (OPORTUNIDAD, PROPORCIONALIDAD, RACIONALIDAD Y LEGALIDAD); DURANTE LA AGRESIÓN EL PERSONAL MILITAR SE APEGÓ A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO DE OPERAR PARA LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL MILITAR ANTE AGRESIONES DE GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON ARMAS DE FUEGO; POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE EL **EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR** (D-0355314); SE ENCONTRABA EN SERVICIO ACTIVO ENCUADRADO EN EL SÉPTIMO BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR; PORTABA EQUIPO DE PROTECCIÓN (CASCO ANTIFRAGMENTOS Y CHALECO ANTIBALAS); LA ACTUACIÓN DEL **EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR** (D-0355314) FUE DETERMINANTE, TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE LA AGRESIÓN ARMADA SE MANTUVO EN SU POSICIÓN DE TIRADOR, REPELIENDO LA MISMA Y ATRAYENDO HACIA SU INTEGRIDAD EL FUEGO DE LOS AGRESORES, ACCIÓN QUE PROTEGIÓ A SUS COMPAÑEROS DURANTE EL DESCENSO DEL VEHÍCULO OFICIAL, QUIENES UNA VEZ CUBIERTOS RESPONDIERON A LOS DISPAROS; FALLECIÓ EN EL LUGAR DE LOS HECHOS A CONSECUENCIA DE HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO, CON ORIFICIO DE ENTRADA EN EL OJO IZQUIERDO, SIN ORIFICIO DE SALIDA; EL **EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR** (D-0355314), SE ENCONTRABA CAPACITADO PARA PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE OPERACIONES, TODA VEZ QUE CONTABA CON ADIESTRAMIENTO DE COMBATE INDIVIDUAL, ADIESTRAMIENTO POR FUNCIÓN ORGÁNICA O ESPECÍFICA, EFECTUÓ EL CURSO BÁSICO DE POLICÍA MILITAR Y CON SU UNIDAD REALIZÓ ADIESTRAMIENTO DE DEFENSA NACIONAL.

**ANÁLISIS DEL
EXPEDIENTE:**

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR PROCEDIÓ AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DEL **EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR** (D-0355314), ANALIZANDO Y CORROBORANDO LOS ASPECTOS QUE ACREDITAN Y DETERMINAN QUE LA ACTUACIÓN DEL CITADO SOLDADO, ANTES DE FALLECER REUNIÓ LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SER PROPUESTO AL BENEFICIO DEL ASCENSO POST MORTEM.

...DE LA VUELTA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR CONSIDERANDO POR UNANIMIDAD, QUE ES PROCEDENTE PROPONER PARA EL ASCENSO "POST MORTEM" AL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314) YA QUE REGISTRÓ ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS PREVIO A SU FALLECIMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO BIS DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR DETERMINARON QUE REUNIDOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO, ES PROCEDENTE PROPONER ANTE EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE SE LE OTORQUE EL ASCENSO "POST MORTEM" AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINTO SOLDADO POLICÍA MILITAR ENOCH ALTUNAR ALTUNAR (D-0355314), TODA VEZ QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS PARA HACERSE ACREEDOR AL BENEFICIO DEL ASCENSO "POST MORTEM", YA QUE SUS ACCIONES CONSTITUYEN ACTOS EXCEPCIONALMENTE MERITORIOS; PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DÁNDOLE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:
ORIGINAL AL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SECCIÓN PRIMERA (RECURSOS HUMANOS), DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

VOTACIÓN:

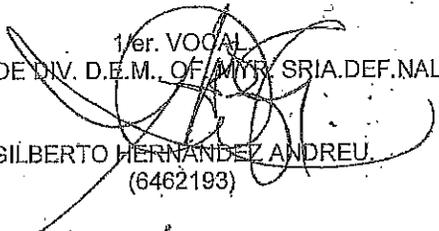
DETERMINACIÓN:

DISTRIBUCIÓN:

PRESIDENTE.
GRAL. DIV. DEM., SUBSRIO. DEF. NAL.


NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR.
(6652501)

1/er. VOCAL.
GRAL. DE DIV. D.E.M., OF. MYR. SRIA. DEF. NAL.


GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU.
(6462193)

2/o VOCAL.
GRAL. DE DIV. D.E.M. I.Y.C.G.E.F.A.


DANIEL VELASCO RAMÍREZ.
(6462245)

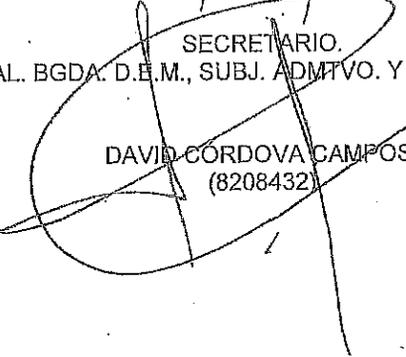
3/er. VOCAL.
GRAL. DIV. D.E.M., JEFE E.M.D.N.


ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.
(6462268)

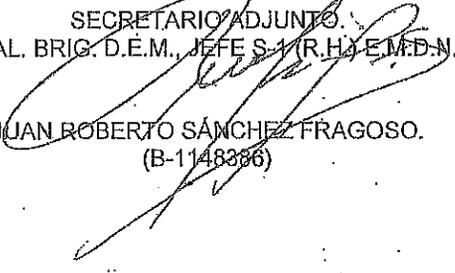
4/o. VOCAL.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A., CMTE. F.A.M.

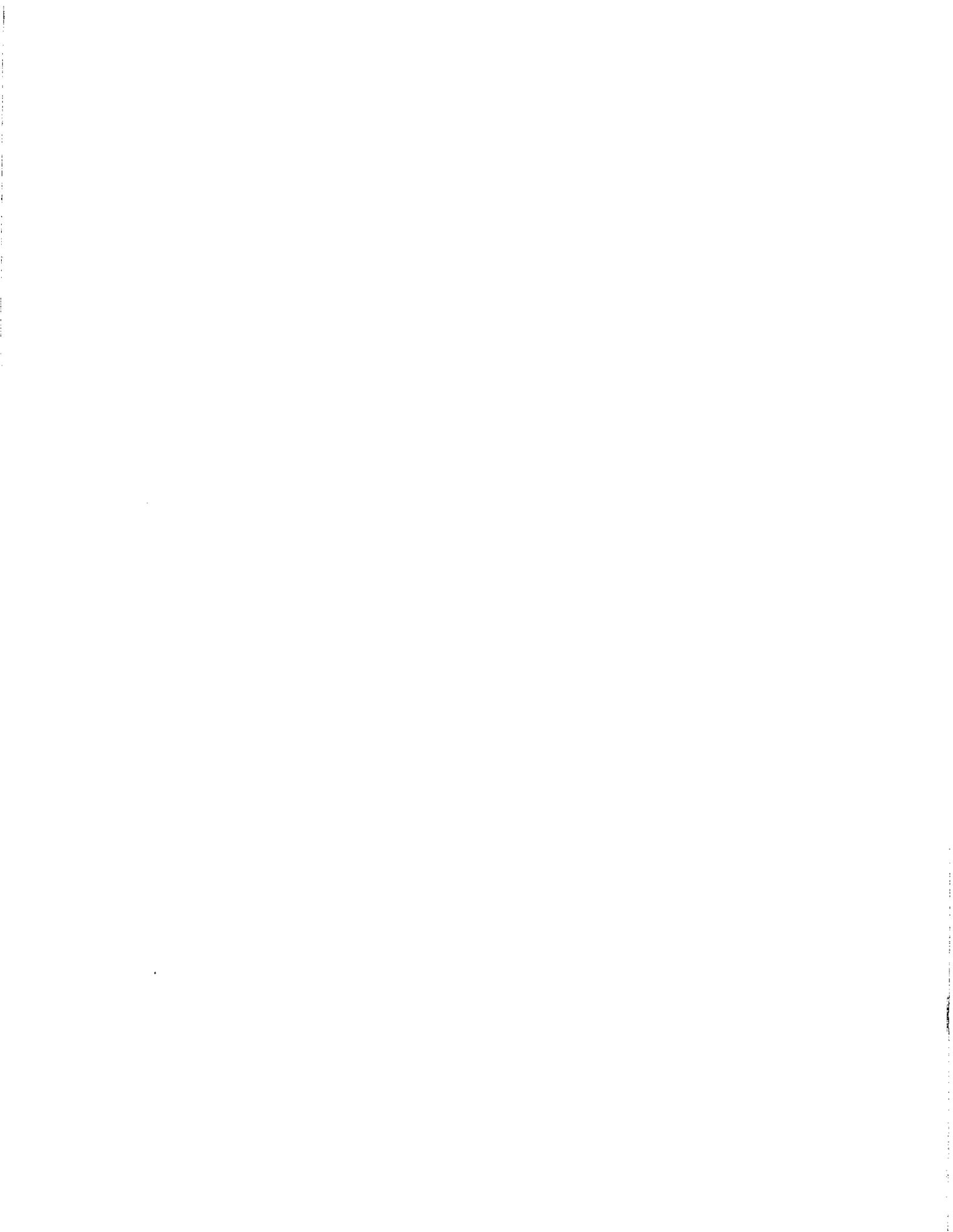
CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MUNGUÍA.
(6652651)

SECRETARIO.
GRAL. BGDA. D.E.M., SUBJ. ADMTVO. Y LOG. E.M.D.N.


DAVID CORDOVA CAMPOS.
(8208432)

SECRETARIO ADJUNTO.
GRAL. BRIG. D.E.M., JEFE S-1 (R.H.) E.M.D.N.


JUAN ROBERTO SÁNCHEZ FRÁGOSO.
(B-1148386)





SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR

50978

ACUERDO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

S-1

C. General de Brigada D.E.M.,
DIRECTOR GENERAL DE INFANTERÍA.
Presente.

México, D.F., a 30 de mayo del 2015.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y con fundamento en los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 16, 18 y 29 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, **SE ORDENA** que con fecha **PRIMERO** de mayo del presente año, se otorgue el ascenso POST MÓRTEM al extinto personal que a continuación se indica, por haber perdido la vida en actos excepcionalmente meritorios y por su entrega total al cumplimiento del deber:

GRADO.	NOMBRE.
CAP. 2/o. INF.	SERGIO GABRIEL UGALDE CORTÉS.
CAP. 2/o. INF.	JULIÁN DANIEL PALACIOS LÓPEZ.
SGTO. 2/o. INF.	ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA.
SGTO. 2/o. INF.	DIEGO AARÓN PEDRAZA PÉREZ.

EL GENERAL SECRETARIO DE LA DEF. NAL.

SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.
(6416991)

- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., SUBSRIO. DEF. NAL.- EDIFICIO.
- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., DIR. GRAL. DEL I.S.S.F.A.M., para su conocimiento y efectos.- LOMAS DE SOTELO, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. D.E.M., SUBJEFE ADMTVO. Y LOG. DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. J.M. y Lic., DIR. GRAL. DE JUST. MIL., para su conocimiento y efectos.- CAMPO MIL. No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. D.E.M., JEFE DE LA S-1 (R.H.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. Intendente D.E.M., JEFE DE LA S-4 (LOG.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. la C. Tte. Cor. Ota., JEFE DE LA S-S (SRIA.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.

RAGG-DCC-JRSF-JCG-ENG-EJRR-RLA-AGH-BMMO



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR

ACUERDO

50979

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

S-1

C. General de División P.A. D.E.M.A.,
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, D.F.

México, D.F., a 30 de mayo del 2015.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y con fundamento en los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 16, 18 y 29 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, **SE ORDENA** que con fecha **PRIMERO** de mayo del presente año, se otorgue el ascenso **POST MÓRTEM** al extinto personal que a continuación se indica, por haber perdido la vida en actos excepcionalmente meritorios y por su entrega total al cumplimiento del deber:

GRADO.	NOMBRE.
CAP. 2/o. F.A.P.A.	LUIS ALONSO LARA CORRAL.
SGTO. 2/o. F.A.A.A.	GERMÁN ZAMORA GARDOSO.

EL GENERAL SECRETARIO DE LA DEF. NAL.

SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.
(6416991)

- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., SUBSRIO. DEF. NAL.- EDIFICIO.
- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., DIR. GRAL. DEL I.S.S.F.A.M., para su conocimiento y efectos.- LOMAS DE SOTELO, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. D.E.M., SUBJEFE ADMTVO. Y LOG. DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. J.M. y Lic., DIR. GRAL. DE JUST. MIL., para su conocimiento y efectos.- CAMPO MIL. No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. D.E.M., JEFE DE LA S-1 (R.H.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. Intendente D.E.M., JEFE DE LA S-4 (LOG.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. la C. Tte. Cor. Ofc., JEFE DE LA S-S (SRIA.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.

RAGG-DCC-JRSF-JCG-ENG-FJRR-RLA-AGH-BMM

L:\Movimiento\OFICIALES\OFICIALES14388.doc





SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR

ACUERDO

49047

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

S-1

C. General de Brigada D.E.M.,
DIRECTOR GENERAL DE INFANTERÍA.
Presente.

México, D.F., a 26 de mayo del 2015.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y con fundamento en los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 16, 18 y 29 fracción 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, **SE ORDENA** que con fecha **DIEZ** de mayo del presente año, se otorgue el ascenso POST MÓRTEM al extinto Teniente de Infantería **ROLANDO CRUZ PÉREZ**, por haber perdido la vida en actos excepcionalmente meritorios y por su entrega total al cumplimiento del deber.

EL GENERAL SECRETARIO DE LA DEF. NAL.

SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.

(6416991)

- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., SUBSRIO. DEF. NAL.- EDIFICIO.
- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., DIR. GRAL. DEL I.S.S.F.A.M., para su conocimiento y efectos.- LOMAS DE SOTELO, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. D.E.M., SUBJEFE ADMTVO. Y LOG. DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. J.M. y Lic., DIR. GRAL. DE JUST. MIL., para su conocimiento y efectos.- CAMPO MIL. No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. D.E.M., JEFE DE LA S-1 (R.H.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. Intendente D.E.M., JEFE DE LA S-4 (LOG.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. la C. Tte. Cor. Ofc., JEFE DE LA S-S (SRM.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.

RAGG-DCC-JRSF-JCG-ENG-FJRR-RLA-AGH-BMM.





SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR

49046

ACUERDO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

S-1

C. General de División P.A. D.E.M.A.,
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, D.F.

México, D.F., a 26 de mayo del 2015.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y con fundamento en los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 16, 18 y 29 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, **SE ORDENA** que con fecha **CINCO** de mayo del presente año, se otorgue el ascenso POST MÓRTEM al extinto Subteniente de Fuerza Aérea Especialista en Electrónica de Aviación **MIGUEL ÁNGEL JARQUIN ROBLES**, por haber perdido la vida en actos excepcionalmente meritorios y por su entrega total al cumplimiento del deber.

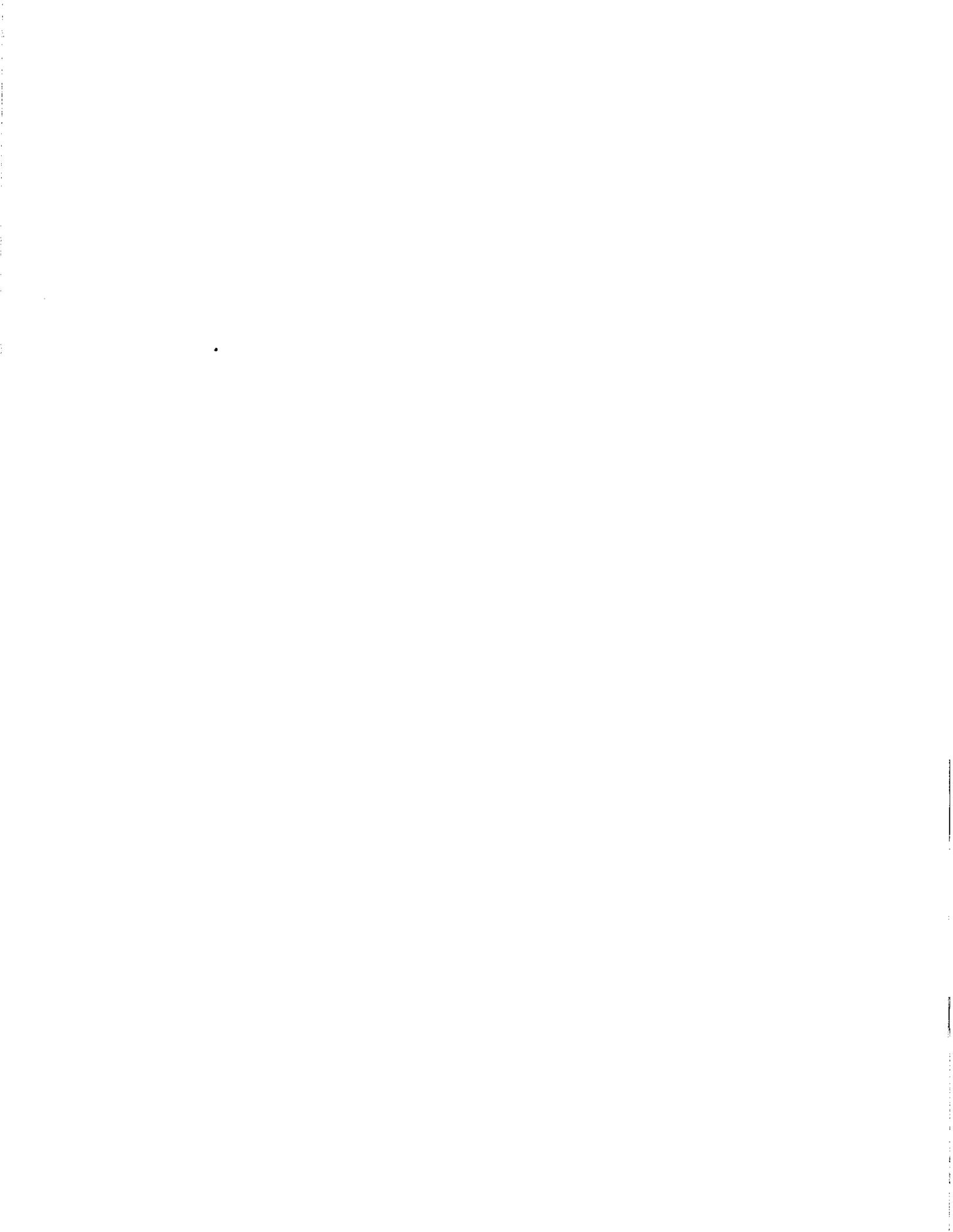
EL GENERAL SECRETARIO DE LA DEF. NAL.

SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.
(6416991)

- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., SUBSRIO. DEF. NAL.- EDIFICIO.
- c.c.p. el C. Gral. Div. D.E.M., DIR. GRAL. DEL I.S.S.F.A.M., para su conocimiento y efectos.- LOMAS DE SOTELO, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. D.E.M., SUBJEFE ADMTVO. Y LOG. DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. J.M. y Lic., DIR. GRAL. DE JUST. MIL., para su conocimiento y efectos.- CAMPO MIL. No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. D.E.M., JEFE DE LA S-1 (R.H.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. Intendente D.E.M., JEFE DE LA S-4 (LOG.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. la C. Tte. Cor. Ofa., JEFE DE LA S-S (SRIA.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.

RAGG-DCC-JRSF-JCG-ENG-FJRR-RLA-ACH-BMM.

L:\Movimientos\OFICIALES\OFICIALES14388.doc





ACUERDO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

S-1

C. General de División D.E.M.,
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.
Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, D.F.

México, D.F., a 29 de mayo de 2015.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y con fundamento en los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 16, 18 y 29 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y 31 Bis de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, **SE ORDENA** que con fecha **DIECISÉIS** de abril de 2015, se otorgue el ascenso POST MÓRTEM al extinto Soldado de Policía Militar ENOCH ALTUNAR ALTUNAR, por haber perdido la vida en actos excepcionalmente meritorios y por su entrega total al cumplimiento del deber.

EL GENERAL SECRETARIO DE LA DEF. NAL.

SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.
(6416991)

- c.c.p. el C. Gral. Div. DEM., SUBSRIO. DEF. NAL.- EDIFICIO.
- c.c.p. el C. Gral. Div. DEM., DIR. GRAL. DEL I.S.S.F.A.M., para su conocimiento y efectos.- LOMAS DE SOTELO, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. DEM., SUBJEFE ADMTVO. Y LOG. DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Bgda. J.M. y Lic., DIR. GRAL. DE JUST. MIL., para su conocimiento y efectos.- CAMPO MIL. No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. DEM., JEFE DE LA S-1 (R.H.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Gral. Brig. Intendente DEM., JEFE DE LA S-4 (LOG.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.
- c.c.p. la C. Tte. Cor. Of.ta., JEFE DE LA S-S (SRIA.) DEL E.M.D.N.- PRESENTE.

RAGG-DCC-JRSF-JCG-LAMR-MSS-acc

